



**Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO**
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 16

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: SERGIO LUIS PEREZ CONTRERAS

NIT: 92559694-6

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS PUNTOS DE ACCESO UBIQUITI U6+ CON POE PARA LA INSTITUCION SEGÚN CODIGO UNSPSC 43222608

VALOR: 3,922,500

PLAZO: 32 DIAS a partir de la suscripción del contrato

FECHA DE INICIO: 7 de octubre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de noviembre de 2024

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron la Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 7 de octubre de 2024 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO** celebró el contrato N° 16 con **SERGIO LUIS PEREZ CONTRERAS** Nit: 92559694-6 cuyo objeto es:

ADQUISICION DE EQUIPOS PUNTOS DE ACCESO UBIQUITI U6+ CON POE PARA LA INSTITUCION SEGÚN CODIGO UNSPSC 43222608

estableciendo como valor del contrato la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS**

y como tiempo de ejecución contractual 32 días, contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 16

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 16 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3,922,500.00
Valor ejecutado	\$3,922,500.00
Valor pagado al Contratista	\$3,922,500.00
Saldo x ejecutar*	0
Observaciones:	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	3	Punto de Acceso Ubiquiti U6+ con POE	\$ 1,307,500	\$ 3,922,500
TOTAL			\$	3,922,500

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 16 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se recibió por parte del Contratista los bienes y/o servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes



**Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO**
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **16** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

6 de diciembre de 2024

MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES

Rector(a)

SERGIO LUIS PEREZ CONTRERAS

Contratista CC. 92559694-6

Representante Legal

NIT: 901505153-5